



## DECLARACIÓN N° 12/24

### **Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de la Expoferia y Fiesta de la Producción en el Polideportivo Municipal "Evita" los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2.024**

#### **VISTO:**

La Ley XVI N° 46; acta N° 03/24 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante; Y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Acta N° 03/24 de este Honorable Concejo Deliberante, los ediles presentes solicitan que se incorpore al Orden del día Oficial y se declare de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de la Expoferia y la Fiesta de la Producción que se realizará en Polideportivo Municipal "Evita" de la ciudad de Trevelin los días 28, 29,30, 31 de marzo y 1 de abril de 2.024

Que, la Expoferia 2024 y la Fiesta de la Producción se desarrolla en el marco de la Semana Santa y reúne a un gran caudal de visitantes y espectadores.

Que, la Expoferia y la Fiesta de la Producción reúne distintos productores, hacedores culturales y artesanos de la localidad y zonas aledañas.

Que, es un evento turístico/cultural por excelencia.


Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Declaración.

#### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:



Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Claudia Gambino  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



## DECLARA

**Artículo 1º: DECLARAR** de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de la Expo Feria y Fiesta de la Producción en el Polideportivo Municipal "Evita" de la ciudad de Trevelin los días 28, 29,30, 31 de marzo y 1 de abril de 2.024.

**Artículo 2º: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, y a la Comisión Organizadora.

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Fabio Durando  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Claudia Caritano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut